



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2021

Verbal – releva abogado de oficio

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00393-00

1. Como quiera que profesional designado hizo manifestación al nombramiento realizado de conformidad con el numeral 7 del art. 48 del CGP e indicó que se encuentra nombrado en el mismo cargo en más de cinco (5) procesos, se acepta la excusa presentada.

2. En consecuencia, se le releva del cargo y en su reemplazo y se designa como abogado de oficio por amparo de pobreza, al abogado **ENRIQUE ARANGO GOMEZ**¹ con quien se continuará el trámite del proceso en representación del demandante.

Por secretaría, comuníquesele esta determinación al designado, adviértasele que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que demuestre estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, situación que deberá acreditar, al plenario prueba documental idónea, de guardar silencio y no posesionarse en debida forma se procederá a la compulsa de copias con destino a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura, a fin de que inicie las acciones a que haya lugar, así como ser sancionada con multas hasta por 10 SMMLV, por incumplir lo aquí ordenado, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 44 del CGP.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **140** fijado hoy **4 de octubre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

¹ Quien litiga en este despacho en el proceso 11001-40-03-022-2020-00471-00 expediente en el cual se encuentra la información para su notificación.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd1dff8d7417b41a9961305989461cfc7a78c6ad41f27f2f297e5e108b2ac650

Documento generado en 01/10/2021 07:54:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>